

**COMUNICADO SOBRE SEMINARIO NACIONAL LA LEGISLACIÓN DEL
SEGUNDO IMPERIO MEXICANO / 3ª PARTE
QUINTA Y SEXTA SESIÓN
5 DE JUNIO DE 2014**



(Mesa 5: Zulema Trejo, Carlos Andrade Preciado de Alba, Erika Pani, Jesús Arturo Filigrana Rosique, y Arturo Román Alarcón).



(Mesa 6: Arturo Aguilar Ochoa, José Manuel Alcocer, y Amparo Gómez Tepexicuapan)

El tercer día de trabajo y deliberaciones del Seminario Nacional “La Legislación del Segundo Imperio Mexicano” se llevó a cabo este miércoles 5 de junio en el INEHRM, con la realización de la quinta sesión, por la mañana, y la sexta, al despuntar la tarde. En ambas predominó la exposición de la aplicación, recepción y consecuencia de las Leyes del Imperio en diversas entidades de la República Mexicana.

En la sesión matutina participaron Carlos Andrade Preciado de Alba, de la Universidad de Guanajuato; (UGTO) Jesús Arturo Filigrana Rosique, de la

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) Zulema Trejo, de El Colegio de Sonora (Colson) y Arturo Román Alarcón, de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), y como moderadora Erika Pani, del Colegio de México.

Carlos Andrade Preciado, autor de *Guanajuato en tiempos de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio*, explicó el escenario político de Guanajuato, “donde había bastante inestabilidad y convivieron o coexistieron simultáneamente al menos tres órdenes, jurídicos, administrativos y políticos, por un lado las reminiscencias del régimen republicano de Manuel Doblado, por otro lado las leyes que los primeros militares y autoridades francesas habían dictado cuando llegaron a México, en 1863, y por último, las leyes y los proyectos, que traía consigo Maximiliano”.

En su oportunidad, Jesús Arturo Filigrana Rosique, autor de *La resistencia tabasqueña ante la Intervención Francesa*, afirmó que “en Tabasco la intervención francesa tuvo realmente poca posibilidad de gobierno. La lucha contra la Intervención francesa incluyó elementos de conflictos interregionales. Los comerciantes de la capital se adhirieron al Imperio, en tanto los hacendados de la Chontalpa y la Sierra organizaron la resistencia republicana”.

Zulema Trejo, de El Colegio de Sonora, en su intervención afirmó que “el Segundo Imperio en Sonora se establece el 22 de mayo de 1865, luego de que las tropas imperialistas derrotan a las republicanas en la batalla de La Pasión, y en ese momento se empieza a aplicar de manera sui géneris la legislación imperial, puesto los primeros cargos que se nombran eran inexistentes”.

Arturo Román Alarcón, de la Facultad de Historia, de la UAS, señaló el carácter absolutista de la monarquía y señaló que “la normatividad emanada del Segundo Imperio, en el caso de Sinaloa, sólo se circunscribió al puerto de Mazatlán de 1864 a 1866”.

Por la tarde, la sexta sesión contó con la participación de José Manuel Alcocer, del Instituto Campechano, de la Universidad Autónoma de Campeche, Arturo Aguilar Ochoa, de la Benemérita Universidad Autónoma del Puebla y Amparo Gómez Tepexicuapan, del Instituto Nacional de Antropología.

Legislar a los bárbaros. Los Mayas en el Imperio de Maximiliano fue el tema que abordó José Manuel Alcocer, quien recordó que “los imperialistas editaron un periódico donde publicaron una serie de leyes para favorecer a los indios mayas con el fin de atraerlos para sí, debido a la región estaba en plena guerra de liberación y los avances de los rebeldes ponían en peligro la inestabilidad del imperio”. Pero, concluyó “la mayor parte de las Leyes emitidas por los imperialistas no aliviaron la condición de los mayas, pues la guerra continuó hasta 1901, cuando su capital Chan Santa Cruz fue tomada por el ejército federal de Porfirio Díaz”.

Arturo Aguilar Ochoa, de la BUAP, afirmó que “la mujer durante la Intervención francesa y el Segundo Imperio, entre 1862-1867 es un tema apenas tocado por la historiografía nacional”. Destacó las figuras de Margarita Maza de Juárez, Concha Lombardo de Miramón y Soledad Solórzano de Régules”, pero señaló que “todavía quedan importantes aspectos por estudiar en este campo, por ejemplo, la participación de las mujeres en los ejércitos en lucha, tanto los republicanos como los imperialistas y el papel de las mujeres mexicanas como soldaderas, enfermeras o acompañantes de los combatientes”.

La última participante del Seminario, Amparo Gómez, disertó sobre la salud de Maximiliano en tierras mexicanas, y señaló “que desde niño era enfermizo”. En un repaso pormenorizado, puso ejemplos: “su salud se vio quebrantada durante el primer viaje que realizó al Bajío; en el segundo viaje también, esta vez a Orizaba, y en Xalapa. Cuando recibió en Cuernavaca la noticia de la salud de Carlota, que se encontraba en Miramar, el Emperador se desoló y estando en Querétaro padeció de disentería.